



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior



CIRCULAR No. 001

PARA: ESTUDIANTES Y DOCENTES DEL IBTI, ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LOS PES, PERSONAL ADMINISTRATIVO, Y DEMÁS COLABORADORES.

DE: ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.

ASUNTO: MEDIDAS TRANSITORIAS EN EL INICIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL AÑO 2022.

FECHA: 07 DE ENERO DE 2022

“2022, año de la responsabilidad y la consolidación de la Escuela”

Paz y bien en este año 2022 para todos los integrantes de la Comunidad Educativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, agradeciendo, una vez más, a estudiantes, profesores, padres de familia, administrativos y demás colaboradores, por todo el trabajo realizado en el año 2021, que nos permite seguir creciendo como personas, institución y sociedad.

Quisiéramos proponer como frase iluminadora o lema para el año presente: **“2022, año de la responsabilidad y de la consolidación de la Escuela”**. Ante la proposición socrática, “es mejor sufrir una injusticia que cometerla”, la respuesta política sería: “lo importante en el mundo es que no haya injusticia; sufrir la injusticia y cometerla son cosas igualmente indeseables”. No importa quien la padezca, nuestro deber es evitarla, a través de la responsabilidad personal o moral y de la responsabilidad colectiva o política. La no participación en los asuntos políticos de la comunidad o del mundo siempre ha estado expuesta al reproche de irresponsabilidad, esto es, al reproche que uno elude sus deberes con respecto al mundo que comparte con otros y a la comunidad a la que pertenece. Acorde con el papel que cada uno de nosotros tiene en la institución, sea profesor, estudiante, administrativo o colaborador, tenemos una responsabilidad personal o moral, igualmente, como integrantes de la Comunidad Educativa de la ETITC, tenemos una responsabilidad colectiva o política ante la sociedad de acuerdo con la misión de la escuela. Pero, de manera particular, tenemos una responsabilidad personal y colectiva ante la pandemia intermitente del Coronavirus, por lo que el imperativo ético de Hans Jonas, invita a ser responsables por la vida: *“obra de tal manera que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica en la Tierra”*.

Hace parte de nuestra responsabilidad personal y colectiva, aportar en la consolidación de la Escuela, teniendo como referente el legado transmitido por maestros, estudiantes, egresados y administrativos, de “formar personas creativas y competentes en las áreas técnicas, tecnológicas e ingenierías, capaces de solucionar problemas a través de la investigación aplicada”. En esta consolidación de la Escuela, tenemos retos como la acreditación institucional de alta calidad, la creación de nuevos programas de pregrado y

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Establecimiento Público de Educación Superior



posgrado, la implementación del centro de pensamiento y desarrollo tecnológico, el reforzamiento y el mantenimiento de la planta física, el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, actualización del proyecto educativo institucional del IBTI, entre otros, tal como se encuentra expresado en el Plan de Desarrollo Institucional. Pero, ante todo, responder a la pregunta que sigue siendo muy actual: ¿Cuál es el objetivo de mi vida? Consideramos que es dar sentido mediante los sentimientos, pensamientos, los deseos y las invenciones. Cualquier cosa que limite la libertad humana para pensar, sentir, inventar o desear, limita el sentido de la vida, y este es un papel ineludible de la educación.

Hemos tenido un cierre del año de 2021 con logros importantes que fueron socializados en la rendición de cuentas, y un inicio del año 2022 con expectativas, preocupaciones por las nuevas dinámicas de la COVID-19, pero con la esperanza, que trabajando juntos, contribuiremos a la renovación moral y política que estamos requiriendo como especie humana, para avanzar hacia una política del bien común.

Como es de conocimiento público, desde enero de 2022, las escuelas, los colegios, y las Instituciones de Educación Superior de todo el país volverán a tener clases 100 % presenciales, según ha sido anunciado por las distintas autoridades locales y del orden nacional.

Lo anterior quedó reglamentado en la Resolución 2157 de 2021 del Ministerio de Salud, que modifica la Resolución 777 de 2021, en su artículo 4 parágrafo 3, que estableció: *“...Dadas las actuales condiciones sanitarias y la evolución de la pandemia, el servicio educativo, incluyendo los servicios de alimentación escolar, transporte y actividades curriculares complementarias, continuará desarrollándose de manera presencial. Lo anterior también aplica para la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior en los programas académicos cuyos registros así lo exijan. Para el desarrollo de estas actividades no se exigirán límites de aforo...”*, razón por la cual, debemos estar preparados para la presencialidad en la Escuela, por supuesto, apoyados en el pilar fundamental del Autocuidado, y el cumplimiento responsable de todas las medidas de bioseguridad pensados para el regreso a clases presenciales con todas las garantías de salud, protección y bienestar.

Es importante resaltar que, el Decreto 490 de 2021 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá y por medio del cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 para el mantenimiento del orden público en la ciudad de Bogotá D. C. y para la reactivación económica segura, estableció estrictas medidas de bioseguridad en 2022 para la prestación del servicio educativo presencial, el cual se hará con cumplimiento estricto de los protocolos de bioseguridad previstos en la Resolución 777 de 2021, modificada por la Resolución 1687 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, la Directiva 05 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional, las disposiciones que las modifiquen, y demás instrucciones que imparta el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación del Distrito.

Así mismo, el Decreto señala que las Instituciones de Educación Superior-IES, serán responsables del cumplimiento de las recomendaciones generales que para estos niveles y modalidades educativas contempla la Resolución No 777 de 2021, modificada por la

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Establecimiento Público de Educación Superior



Resolución 1687 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, y con tal fin adoptarán las medidas que consideren necesarias en el marco de la autonomía que les reconoce el ordenamiento jurídico. Con esto, la ETITC espera volver a una normalidad en cuanto al número de estudiantes en las aulas, pero estando atentos a las recomendaciones del uso del tapabocas, el lavado de manos y aquellas que sean necesarias para proteger la vida.

Para la ETITC, la vida, el bienestar y la salud de nuestros colaboradores y la de sus familias es prioridad, por ello, debido a los altos índices de contagio por COVID-19 reportados en el país y la capacidad reducida de los hospitales y centros médicos, es necesario tomar algunas medidas que nos permitan atenuar la situación. En este orden de ideas, la modalidad de trabajo presencial del 100% que se implementará para el año 2022, tendrá los siguientes ajustes transitorios:

- Las jornadas pedagógicas de los profesores del IBTI y de los PES y, la inducción de los estudiantes nuevos de los Programas de Educación Superior, se realizarán mediante la modalidad remota sincrónica mediada con TICs,
- En el caso de administrativos y demás colaboradores, la presencialidad en el mes de enero estará sujeta a las necesidades del servicio, según lo indiquen los líderes de proceso y supervisores.

Teniendo en cuenta que, todas las demás actividades seguirán tal como están programadas, extendemos la invitación a toda la comunidad educativa a seguir con la responsabilidad personal y colectiva del cuidado ante esta pandemia, y a prepararnos para el retorno a la presencialidad con el inicio de clases, de acuerdo a las dinámicas del SARS COVID-2 y a las disposiciones y orientaciones de las autoridades competentes.

Cordialmente,

ARIOSTO ARDILA SILVA
Rectoría ETITC

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---